

Granada, al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de 5 de marzo de 2008, la extinción del Título-Licencia. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a Emoture, S.L., que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 2 de abril de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución en el expediente de cancelación que se cita.

Con fecha 1 de septiembre de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2008/GR/000377, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Las Guitarras II», con número de registro R/GR/01627, sito en Paseo de Velilla, Edificio Intiyan, 4, de Almuñécar (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a don José Joaquín Ortega Pérez, que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 2 de abril de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Intentada la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Propuesta, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 8 a 3 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente sancionador: COSNSE 0008/08.

Inculpado: Idea Occidental, S.L.

Objeto: Venta con pérdida.

Acto: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Sevilla, 2 de abril de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Interesado: Rafael Valverde Anguita con NIF 25977392-L. Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 6091014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No mantener cubierta vegetal en olivar con pendiente mayor del 10%, cuando se hace uso de herbicida.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Pedro Maderas Román con NIF 25842138-M. Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 6031354.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesado: Francisco Mota Luzón con NIF 24145548-X. Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4027172.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para exami-

nar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 021/09-S.

Notificada: Antonia Naranjo Benítez, Café Bar Andalucía.

Último domicilio: Ctra. Mijas, s/n, 29100, Coín.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 3 de abril de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución en el procedimiento sancionador que se cita, por presunta infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.

Habiéndose dictado propuesta de resolución en fecha 30 de marzo de 2009, en el expediente sancionador 10/08, tra-

mitado por presunta infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e intentada sin resultado la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, la mercantil Inversiones JMMF e Hijos, S.L., podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 30 de marzo de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de la interesada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Granada, 3 de abril de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento del monte público «La Ermita y Otras».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos el siguiente acto administrativo:

APELLIDO	NOMBRE	POL. 9	POL. 3	POL. 5	POL. 8	POL. 15	POL. 1	POL. 10	POL. 11
	AGRÍCOLA DE RÍAS S.A.	1						81	
	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA		9005				9001, 9004		
	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR-SANTILLÁN						9000, 9005	93, 9007, 9009, 9018	822, 867, 869, 9000, 9002, 9008, 9009, 9010, 9013, 9017, 9020, 9027
	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ					45			
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	9004	9001				9002, 9003, 9004	9002, 9010, 9012, 9014, 9016, 9017	9011, 9014, 9021, 9022, 9024, 9025, 9026
	D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES							9001	
	DESCONOCIDO							47, 48, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 71, 72	820, 839, 880, 881
	ESTADO M. FOMENTO								
	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)		5, 18	53			1		
	MINISTERIO DE FOMENTO							9000, 9005, 9015	